

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23986** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 136/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188001495.

Fecha del auto de declaración. 22/3/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Vivers Teia SL, con CIF B60788981, con domicilio en Pº de la Riera 170 de Teià. 08329.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jorge Muñoz Consultores SLP, quien designa a Jorge Muñoz Roig de profesión abogado.

Dirección postal: Avda. De Valencia 647, 2-3. 08026 Barcelona.

Dirección electrónica: jorgemunoz@jorgemuñozabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180027748-1